

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1070** *TRIECORK SA*

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la mercantil TRIECORK, S.A. para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera de la Estación de Ferrocarril, sn, de Valencia de Alcántara, el próximo día 4 de mayo, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario y la Junta no pudiera celebrarse, ésta se celebrará a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad durante el ejercicio 2021.

Séptimo.- Cese y nombramiento del órgano de administración.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, así como para la subsanación de errores materiales y posibles defectos de forma de la misma.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión, nombramiento, en su caso, de interventores al efecto, salvo que se levante Acta Notarial.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Informe del Administrador de la situación de la empresa en la actualidad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la disolución y puesta en liquidación de la Sociedad, al concurrir en las causas previstas en los artículos 363.1.d) y e) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Cese del administrador único y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.- Autorización de la Junta para la enajenación de los activos esenciales de la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 f de la Ley de Sociedades de Capital y así evitar las solicitudes contenidas en los puntos Cuarto y Quinto del orden del día y evitar la posible de ejecución sobre inmuebles de socios hipotecantes no deudores.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de inicio y comunicación de la apertura de negociaciones con los acreedores a los efectos de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de declaración de concurso.

Séptimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, elevación a público de los acuerdos e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta, así como para la subsanación de errores materiales y posibles defectos de forma de la misma.

Octavo.- Ruegos, preguntas y propuestas de los accionistas asistentes.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día tanto de la Junta General Ordinaria como Extraordinaria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la junta. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que conforman las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia de Alcántara, 15 de marzo de 2022.- Administrador único, Francisco Miguel Trinidad Pérez.

ID: A220010324-1